

## **ASIGNATURA: DERECHO DEL GASTO PÚBLICO**

PROFESOR ASOCIADO: JOSÉ JAVIER MUÑOZ CASAS

### **PROGRAMA CURSO 2009-2010**

#### **1ª PARTE.- PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO. INTRODUCCIÓN.**

1. El Derecho del gasto público. Naturaleza y delimitación.
2. Antecedentes históricos. Constitucionalismo histórico español.
3. Fundamentos constitucionales del derecho del gasto público en la Constitución de 1978.
4. El gasto público en las normas de la Unión Europea.
5. Legislación vigente en materia de gasto público.
6. Los sujetos del derecho del gasto público. Las Administraciones Públicas. El Sector Público. Otras instituciones del Estado. Las Comunidades Europeas.
7. El presupuesto: concepto. Aspectos económicos, políticos y jurídicos.
8. Técnicas de presupuestación.
9. La estructura del presupuesto.

#### **2ª PARTE.- LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS.**

1. El principio de unidad.
2. El principio de equilibrio.
3. El principio de especialidad.
4. El principio de anualidad.
5. El principio de autonomía.
6. El principio de competencia.
7. El principio de publicidad.
8. El principio de estabilidad presupuestaria.

#### **3ª PARTE.- EL CICLO PRESUPUESTARIO.**

1. Elaboración y aprobación del presupuesto del Estado.
2. Elaboración y aprobación del presupuesto de las Comunidades Autónomas.
3. Elaboración y aprobación del presupuesto de las Entidades Locales.
4. Modificaciones presupuestarias. Créditos extraordinarios. Suplementos de créditos. Ampliaciones de crédito. Generaciones de crédito. Incorporación de remanentes de crédito. Transferencias de créditos. Bajas por anulación.
5. La ejecución del presupuesto de gastos. Fases. Gastos plurianuales.
6. La ejecución del presupuesto de ingresos. Fases.
7. Gestión presupuestaria de la contratación administrativa.
8. Gestión presupuestaria de las subvenciones.
9. Gestión presupuestaria del endeudamiento.
10. Operaciones extrapresupuestarias.
11. El Tesoro Público. La Tesorería de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.
12. Cierre y liquidación del presupuesto. El resultado presupuestario. El remanente de tesorería.
13. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

#### **4ª PARTE.- EL DERECHO CONTABLE PÚBLICO.**

1. El Derecho contable público. Normativa vigente. Los Planes de Contabilidad Pública. Principios contables públicos.
2. La contabilidad financiera y patrimonial de las Administraciones Públicas.
3. La contabilidad extrapresupuestaria.
4. La rendición de cuentas. La Cuenta General.
5. Consolidación contable en el sector público.

#### **5ª PARTE.- EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO.**

1. El control de la actividad económica del sector público. Controles externos e internos.
2. El control interno. La Intervención General del Estado. Las Intervenciones de las Comunidades Autónomas. La Intervención de las Entidades Locales.
3. Clases de controles internos: función interventora, función de control de eficacia y función de control financiero. La auditoría en el sector público.
4. El control externo de la actividad económica del sector público. Clases de controles.
5. El Tribunal de Cuentas. Regulación. Funciones. Enjuiciamiento contable. Función fiscalizadora.
6. Los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.
7. La Cámara de Cuentas de Aragón.
8. Órganos de control de las Comunidades Europeas.

#### **6ª PARTE.- LAS RESPONSABILIDADES EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y DE GASTO PÚBLICO.**

1. La responsabilidad política.
2. La responsabilidad penal.
3. La responsabilidad disciplinaria.
4. La responsabilidad patrimonial.
5. La responsabilidad contable.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La evaluación de esta asignatura se realizará mediante una prueba final que tendrá una duración de 90 minutos y constará de cinco preguntas, tres teóricas y dos prácticas, valorándose cada pregunta con dos puntos.

Las preguntas teóricas tendrán una extensión corta/media. Las preguntas prácticas serán cortas y similares a los casos que se resolverán en las clases prácticas a lo largo del curso. No se podrá utilizar ningún tipo de texto o apuntes en la prueba.

Se valorará especialmente la asistencia y participación en las clases prácticas. Para mejora de nota, se entregarán cuatro casos prácticos para que sean resueltos directamente por los alumnos. Estos casos, cuya realización es voluntaria, podrán ser entregados como fecha límite antes de realizar la prueba final. La participación en las clases prácticas y la resolución de los casos prácticos se valorarán de 0 a 10 respectivamente. La ponderación para promediar la nota final será 60% prueba final, 20% clases prácticas y 20% casos prácticos. Para obtener aprobado será necesario conseguir como mínimo un cuatro de nota en la prueba final. Las clases prácticas y los casos prácticos servirán para mejora de nota final y en ningún caso rebajarán la nota obtenida en la prueba final.

## **MATERIALES Y BIBLIOGRAFÍA**

Para obtener la máxima calificación en esta asignatura es suficiente con los apuntes de las explicaciones que se impartan en las clases teóricas y el aprendizaje en la resolución de casos que se adquirirá en las clases prácticas.

Los alumnos que deseen ampliar las explicaciones de clase o consultar otras cuestiones pueden utilizar la siguiente bibliografía:

P. YEBRA y OTROS: Manual de Derecho Presupuestario. Editorial Comares, Madrid 2001.

J. PASCUAL GARCIA: Régimen Jurídico del Gasto Público. Presupuestación, Ejecución y Control. 2ª edición. Boletín Oficial del Estado, Madrid 2002.

MARTIN QUERALT y OTROS: Curso de Derecho Financiero. Ed. Tecnos. (Edición del último año).

PEREZ ROYO: Derecho financiero y Tributario (Parte General). Ed. Thomson-Civitas. (Edición del último año).